

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 084-CP-GADPPz-2023, efectuada el 22 de febrero del 2023.

RESOLUCIÓN N° 424-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 084-CP-GADPPz-2023, efectuada el 22 de febrero del 2023, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA LA INCORPORACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023: **INGRESOS:** 280101 CONVENIO CON LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, TOTAL \$166.000,00 **GASTOS:** 731404 MAQUINARIA Y EQUIPOS \$ 92.021,00, 731404 MOBILIARIO \$ 23.100,00, 730820 MENAJE DE COCINA, ACCESORIOS DESCARTABLES \$2.479,00, 730807 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA REPRODUCCIÓN Y PUBLICIDAD \$6.400,00, 730613 CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL \$42.000,00.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 23 de enero de 2023.

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo

**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

